

Datos generales	
Fecha de solicitud:	01 de Julio de 2014
Unidad:	DESPE
Objetivo operativo anual	OOA2014.DESPE.I.C01.01 Administrar el Sistema de Indicadores de Desempeño de los procesos del SPE en SIISPE
Descripción	Que el Sistema de Indicadores de Desempeño en el SIISPE coadyuve a la detección oportuna de fortalezas, riesgos, oportunidades y amenazas para la toma de decisiones de las autoridades del Instituto

Tipo de actualización	Agregar <input type="checkbox"/>	Cambiar <input checked="" type="checkbox"/>	Eliminar <input type="checkbox"/>
-----------------------	----------------------------------	---	-----------------------------------

Actualizaciones externas		
	Antes	Ahora
Objetivo operativo anual	OOA2014.DESPE.I.C01.01 Administrar el Sistema de Indicadores de Desempeño de los procesos del SPE en SIISPE	OOA2014.DESPE.I.C01.01 Iniciar la implementación del modelo de control interno institucional en la DESPE
Descripción del objetivo	Que el Sistema de Indicadores de Desempeño en el SIISPE coadyuve a la detección oportuna de fortalezas, riesgos, oportunidades y amenazas para la toma de decisiones de las autoridades del Instituto	Participar en los trabajos de implementación del modelo de control interno institucional de acuerdo en los términos establecidos por el Comité de Planeación Institucional

Actualizaciones internas		
	Antes	Ahora
Responsable	Edgar Montaño	Edgar Montaño
Subprogramas que participan	001 Dirección y apoyo administrativo	001 Dirección y apoyo administrativo
Corrección ortográfica del objetivo		
Corrección ortográfica de la descripción		

Actualización de actividades															
Tipo	Actividad	Descripción	Spg	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Agregar <input type="checkbox"/>	Evaluación		001										X	X	X
Cambiar <input checked="" type="checkbox"/>															
Eliminar <input type="checkbox"/>	Selección de Procesos	Determinación de procesos o procedimientos a implementar	001					X	X						
Agregar <input type="checkbox"/>	Liberación SIISPE		001	X	X										
Cambiar <input checked="" type="checkbox"/>															
Eliminar <input type="checkbox"/>	Implementación	Trabajos de implementación coordinados por la UTP	001								X	X	X		
Agregar <input type="checkbox"/>	Reporte		001			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cambiar <input checked="" type="checkbox"/>															
Eliminar <input type="checkbox"/>	Resultados	Revisión de resultados	001											X	X

Justificación:	Allineación entre indicador y objetivo operativo anual
Motivo:	El indicador no corresponde al objetivo registrado
Observaciones o comentarios:	

Ing. Edgar Montaña Valdez

Dr. Rafael Martínez Puón

Datos generales		
Fecha de solicitud:	01 de julio de 2014	
Folio de la solicitud:	DESPE_01	
Unidad responsable:	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	
Fecha de recepción:	14 de julio de 2014	
Fecha de respuesta:	04 de septiembre de 2014	
Elemento de la estrategia	Mapa estratégico <input type="checkbox"/> Indicador <input type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input checked="" type="checkbox"/>	
Nombre y descripción del elemento de la estrategia	Nombre del objetivo operativo anual <i>DESPE.I.CO1.01 Administrar el Sistema de Indicadores de Desempeño de los Procesos del SPE en SIISPE</i> Descripción: <i>Que el Sistema de Indicadores de Desempeño en el SIISPE coadyuve a la detección oportuna de fortalezas, riesgos, oportunidades y amenazas para la toma de decisiones de las autoridades del Instituto</i>	

Descripción de la solicitud

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, solicita cambiar el objetivo operativo anual *Administrar el Sistema de Indicadores de Desempeño de los Procesos del SPE en SIISPE*, por el denominado *Iniciar la implementación del modelo de control interno institucional en la DESPE*, así como cambios en la descripción y en tres actividades. Establece como motivo que el indicador no corresponde al objetivo registrado y justifica la alineación entre indicador y objetivo operativo anual.

Fundamentación del dictamen

Artículos 15, inciso a); 17; 23; y 25, incisos a) y b) de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.

Dictamen

De conformidad con los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la definición y construcción de indicadores y metas, se verificó que la solicitud cumple con los criterios metodológicos requeridos.

Procede	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---------	--	-----------------------------


 Manuel Yañez Becerril
 Analizó


 Alfonso Cortés Méndez
 Revisó


 Fis. Teodoro González Esteban
 Visto Bueno

Datos generales	
Fecha de solicitud:	01 de julio de 2014
Unidad:	DESPE
Objetivo operativo anual	OOA2014.DESPE.PS04.01 Consolidar la difusión sobre el otorgamiento de Promociones en Rango Modelo 1999 al personal de carrera
Descripción	Incrementar la información que se proporciona a los MSPE sobre el procedimiento de promociones en rango 1999

Tipo de actualización	Agregar <input type="checkbox"/> Cambiar <input checked="" type="checkbox"/> Eliminar <input type="checkbox"/>
-----------------------	--

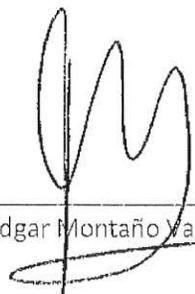
Actualizaciones externas		
	Antes	Ahora
Objetivo operativo anual	OOA2014.DESPE.PS04.01 Consolidar la difusión sobre el otorgamiento de Promociones en Rango Modelo 1999 al personal de carrera	OOA2014.DESPE.PS04.01 Desarrollar funcionalidades para la automatización del desarrollo de carrera e incentivos
Descripción del objetivo	Incrementar la información que se proporciona a los MSPE sobre el procedimiento de promociones en rango 1999	Diseñar, requerir, dar seguimiento y liberar módulos para la automatización de uno o más de los subprocesos del desarrollo de carrera e incentivos del SPE.

Actualizaciones internas		
	Antes	Ahora
Responsable	José Luis Zamora López	José Luis Zamora López
Subprogramas que participan	035 Dirección de Formación, Evaluación y Promoción	035 Dirección de Formación, Evaluación y Promoción
Corrección ortográfica del objetivo		
Corrección ortográfica de la descripción		

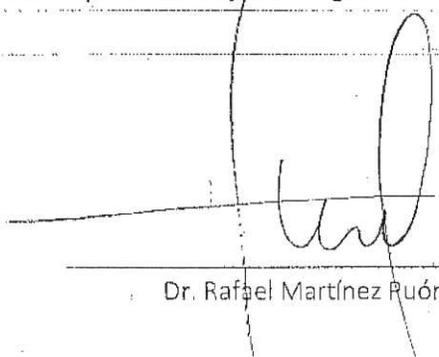
Actualización de actividades																		
Tipo		Actividad	Descripción	Spg	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Agregar	<input type="checkbox"/>	Antes Elaborar y enviar documento en el que se explique la Normatividad aplicable al procedimiento de Promociones en Rango Modelo 1999		035	X													
Cambiar	<input checked="" type="checkbox"/>																	
Eliminar	<input type="checkbox"/>																	
		Horas	Requerimientos	035		x	x											
Agregar	<input type="checkbox"/>	Antes Contactar al MSPE candidato s obtener promoción en Rango Modelo 1999		035					X									
Cambiar	<input checked="" type="checkbox"/>																	
Eliminar	<input type="checkbox"/>																	
		Horas	Seguimiento	035						x	x	x	x					
Agregar	<input type="checkbox"/>	Antes Elaborar y enviar documento que describa los avances del Proceso de Otorgamiento de Promociones en Rango Modelo 1999		035				X	X									
Cambiar	<input checked="" type="checkbox"/>																	
Eliminar	<input type="checkbox"/>																	

Actualización de actividades															
Tipo	Actividad	Descripción	Spg	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	Ahorre Pruebas y Liberación	Llevar a cabo pruebas de desarrollos en SIISPE hasta autorizar su liberación	035											X	X
Agregar <input type="checkbox"/>	Antes Envío de diagnósticos de resultados		035								X	X			
Cambiar <input type="checkbox"/>															
Eliminar <input checked="" type="checkbox"/>	Ahorre														
Agregar <input type="checkbox"/>	Antes Notificar a los MSPE que han obtenido promoción en rango modelo 1999		035										X		
Cambiar <input type="checkbox"/>															
Eliminar <input checked="" type="checkbox"/>	Ahorre														

Justificación:	Alineación entre indicador y objetivo operativo anual
Motivo:	El indicador no corresponde al objetivo registrado
Observaciones o comentarios:	



 Ing. Edgar Montaña Valdez



 Dr. Rafael Martínez Puón

Datos generales	
Fecha de solicitud:	01 de julio de 2014
Folio de la solicitud:	DESPE_02
Unidad responsable:	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral
Fecha de recepción:	14 de julio de 2014
Fecha de respuesta:	04 de septiembre de 2014
Elemento de la estrategia	Mapa <input type="checkbox"/> Indicador <input type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre y descripción del elemento de la estrategia	Nombre del objetivo operativo anual: <i>DESPE.PS04.01 Consolidar la difusión sobre el otorgamiento de Promociones en Rango Modelo 1999 al personal de carrera.</i> Descripción: <i>Incrementar la información que se proporciona a los MSPE sobre el procedimiento de promociones en rango 1999</i>

Descripción de la solicitud

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, solicita cambiar el objetivo operativo anual *Consolidar la difusión sobre el otorgamiento de Promociones en Rango Modelo 1999 al personal de carrera*, por el denominado *Desarrollar funcionalidades para la automatización del desarrollo de carrera e incentivos*, así como cambios en la descripción del objetivo y en tres actividades y solicita eliminar dos actividades. Establece como motivo que el indicador no corresponde al objetivo registrado y justifica la alineación entre indicador y objetivo operativo anual.

Fundamentación del dictamen

Artículos 15, inciso a); 17; 23; y 25, incisos a) y b) de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.

Dictamen

De conformidad con los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la definición y construcción de indicadores y metas, se verificó que la solicitud cumple con los criterios metodológicos requeridos.

Procede	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---------	--	-----------------------------


Manuel Yáñez Becerril
Analizó


Alfonso Cortés Méndez
Revisó


Fis. Teófilo González Esteban
Visto Bueno

Datos generales	
Fecha de solicitud:	01 de Julio de 2014
Unidad:	DESPE
Objetivo operativo anual	DESPE.PS06.01 Preservar el apego del Servicio Profesional Electoral al mérito e Igualdad de oportunidades
Descripción	Verificar que los procedimientos del Servicio Profesional Electoral continúen basándose en el mérito e igualdad de oportunidades

Tipo de actualización	Agregar <input type="checkbox"/>	Cambiar <input checked="" type="checkbox"/>	Eliminar <input type="checkbox"/>
-----------------------	----------------------------------	---	-----------------------------------

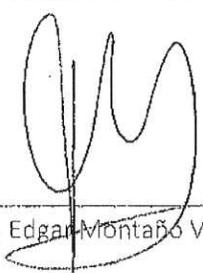
Actualizaciones externas		
	Antes	Ahora
Objetivo operativo anual	DESPE.PS06.01 Preservar el apego del Servicio Profesional Electoral al mérito e Igualdad de oportunidades	DESPE.PS06.01 Preservar el apego al mérito e Igualdad de oportunidades en el Concurso Público de Ingreso al SPE
Descripción del objetivo	Verificar que los procedimientos del Servicio Profesional Electoral continúen basándose en el mérito e igualdad de oportunidades	Verificar que los procedimientos del Concurso Público de Ingreso al SPE continúen basándose en el mérito e igualdad de oportunidades

Actualizaciones internas		
	Antes	Ahora
Responsable		
Subprogramas que participan		
Corrección ortográfica del objetivo		
Corrección ortográfica de la descripción		

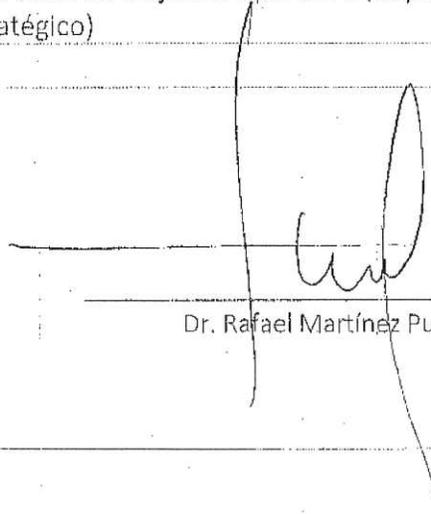
Actualización de actividades															
Tipo	Actividad	Descripción	Spg	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

Actualización de actividades															
Tipo	Actividad	Descripción	Spg	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Agregar <input type="checkbox"/>	Antes														
Cambiar <input type="checkbox"/>															
Eliminar <input type="checkbox"/>	Ahora														
Agregar <input type="checkbox"/>	Antes														
Cambiar <input type="checkbox"/>															
Eliminar <input type="checkbox"/>	Ahora														
Agregar <input type="checkbox"/>	Antes														
Cambiar <input type="checkbox"/>															
Eliminar <input type="checkbox"/>	Ahora														

Justificación:	Error en el Objetivo Operativo Anual
Motivo:	Corrección de texto en Objetivo Operativo (duplica al Objetivo Estratégico)
Observaciones o comentarios:	



 Ing. Edgar Montaña Valdez



 Dr. Rafael Martínez Puón

Datos generales		
Fecha de solicitud:	01 de julio de 2014	
Folio de la solicitud:	DESPE_04	
Unidad responsable:	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	
Fecha de recepción:	14 de julio de 2014	
Fecha de respuesta:	04 de septiembre de 2014	
Elemento de la estrategia	Mapa estratégico <input type="checkbox"/> Indicador <input type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input checked="" type="checkbox"/>	
Nombre y descripción del elemento de la estrategia	Nombre del objetivo operativo anual <i>DESPE.PS06.01 Preservar el apego del Servicio Profesional Electoral al mérito e Igualdad de oportunidades.</i> Descripción: <i>Verificar que los procedimientos del Servicio Profesional Electoral continúen basándose en el mérito e igualdad de oportunidades</i>	

Descripción de la solicitud

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, solicita cambiar el objetivo operativo anual *Preservar el apego del Servicio Profesional Electoral al mérito e Igualdad de oportunidades*, por el denominado *Preservar el apego al mérito e igualdad de oportunidades en el Concurso Público de Ingreso al SPE*, así como en la descripción y. Establece que el motivo de dicha solicitud es una corrección de texto en el objetivo operativo pues duplica al objetivo estratégico.

Fundamentación del dictamen

Artículos 15, inciso a); 17; 23; y 25, incisos a) y b) de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.

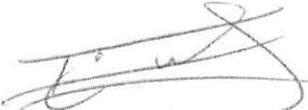
Dictamen

De conformidad con los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la definición y construcción de indicadores y metas, se verificó que la solicitud cumple con los criterios metodológicos requeridos.

Procede	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---------	--	-----------------------------


Manuel Yañez Becerril
Analizó


Alfonso Cortés Méndez
Revisó


Fis. Teodoro González-Esteban
Visto Bueno

Datos generales	
Fecha de solicitud:	03 de junio de 2014
Unidad:	DESPE
Mapa estratégico <input checked="" type="checkbox"/>	Proyecto específico <input type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input type="checkbox"/>
Nombre del objetivo o del proyecto	DESPE.U02 Preservar el apego del Servicio Profesional Electoral al mérito e igualdad de oportunidades
Indicador	Porcentaje de lineamientos no impugnados
Descripción del indicador	El apego al mérito e igualdad de oportunidades se advertirá en el nivel de impugnación acumulado, de entre los lineamientos en materia del SPE, que hayan sido aprobados durante el 2014 y 2015

Tipo de actualización	Agregar <input type="checkbox"/>	Cambiar <input checked="" type="checkbox"/>	Eliminar <input type="checkbox"/>
-----------------------	----------------------------------	---	-----------------------------------

Actualizaciones externas

	Antes	Ahora
Indicador	Porcentaje de Lineamientos no impugnados	Porcentaje de Lineamientos no revocados
Descripción del indicador	El apego al mérito e igualdad de oportunidades se advertirá en el nivel de impugnación acumulado, de entre los lineamientos en materia del SPE que hayan sido aprobados durante el 2014 y 2015	El apego al mérito e igualdad de oportunidades se advertirá en el nivel de revocación acumulado, de entre los lineamientos en materia del SPE que hayan sido aprobados durante el 2014 y 2015
Fórmula	$(\text{Lineamientos aprobados sobre los procesos del SPE que NO fueron impugnados} / \text{Lineamientos aprobados sobre los procesos del SPE}) \times 100$	$(\text{Lineamientos aprobados sobre los procesos del SPE que NO fueron revocados} / \text{Lineamientos aprobados sobre los procesos del SPE}) \times 100$
Frecuencia de medición	Semestral	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje
Línea base		N/A
Meta	80	80

Actualizaciones internas

	Antes	Ahora
Responsable del indicador	Fco. Javier Zárate Ponce	Fco. Javier Zárate Ponce
Dimensión de medición	Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/>	Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/>
Nivel de desagregación	Central <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/>	Central <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/>

Medios de verificación	Acuses, Actas de sesión de JGE, Recursos o juicios (Impugnaciones) ante autoridad competente.	Acuses, Actas de sesión de JGE, Resoluciones de los recursos o juicios.
Notas línea base	Valor por calcular a finalizar 2013	N/A
Tipo de meta	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/>	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/>
Supuestos	La CSPE valida el anteproyecto, La Dirección Jurídica certifica proyecto de acuerdo de JGE. Se impugna un lineamiento cuando una o más personas considera(n) que se vulnera el mérito y/o la igualdad de oportunidades, bases que rigen al SPE, e interpone el recurso o Juicio correspondiente ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o la autoridad competente respectiva.	La CSPE valida el anteproyecto, La Dirección Jurídica certifica proyecto de acuerdo, La DESPE elabora proyecto de acuerdo de JGE.
Comentarios		El Indicador se medirá una vez concluido el mes de diciembre.

Justificación:	Sustitución de conceptos adecuados a la terminología jurídica de los acuerdos por los que se emiten lineamientos en la materia.
Motivo:	El resultado esperado es que los lineamientos queden firmes, lo que se actualiza cuando no son revocados, no cuando son impugnados.
Observaciones o comentarios:	

Ing. Edgar Montano Valdez

Dr. Rafael Martínez Puon

Datos generales	
Fecha de solicitud:	03 de junio de 2014
Folio de la solicitud:	DESPE_05
Unidad responsable:	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral
Fecha de recepción:	18 de julio de 2014
Fecha de respuesta:	04 de septiembre de 2014
Elemento de la estrategia	Mapa estratégico <input type="checkbox"/> Indicador <input checked="" type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input type="checkbox"/>
Nombre y descripción del elemento de la estrategia	Nombre del indicador del mapa estratégico: <i>Porcentaje de lineamientos no impugnados.</i> Que corresponde al objetivo del mapa estratégico: <i>DESPE.U02 Preservar el apego del Servicio Profesional Electoral al mérito e igualdad de oportunidades.</i>

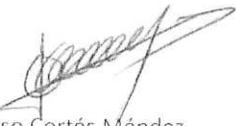
Descripción de la solicitud
La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, solicita cambiar el indicador <i>Porcentaje de lineamientos no impugnados</i> , por el denominado <i>Porcentaje de Lineamientos no revocados</i> , con cambios en la descripción del indicador, fórmula, frecuencia de medición, dimensión de medición, medios de verificación, notas línea base, supuestos y comentarios. Establece como motivo que el resultado esperado es que los lineamientos queden firmes, lo que se actualiza cuando no son revocados, no cuando no son impugnados, y como justificación que la sustitución de conceptos adecuados a la terminología jurídica de los acuerdos por los que se emiten lineamientos en la materia.

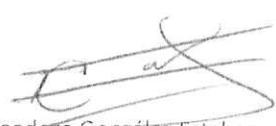
Fundamentación del dictamen
Artículos 15, inciso a); 18; 23; y 25, incisos a) y b) de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.

Dictamen
De conformidad con los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la definición y construcción de indicadores y metas, se verificó que la solicitud cumple con los criterios metodológicos requeridos.

Procede	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---------	--	-----------------------------


 Manuel Yáñez Becerril
 Analizó


 Alfonso Cortés Méndez
 Revisó


 Fis. Teodoro González Esteban
 Visto Bueno

Datos generales	
Fecha de solicitud:	03 de junio de 2014
Unidad:	DESPE

Mapa estratégico	Proyecto específico	Objetivo operativo anual
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del objetivo o del proyecto	DESPE.PSO6.01. Preservar el apego al mérito e igualdad de oportunidades en el Concurso Público de Ingreso al SPE	
Indicador	Porcentaje de plazas concursadas sin impugnación	
Descripción del indicador	Cuantifica, de los puestos/cargos incluidos en las convocatorias del concurso público 2013-2014 que fueron ocupados o declarados desiertos, aquellos que no fueron impugnados, debido principalmente a que los aspirantes perciben el apego al mérito e igualdad de oportunidades en el desahogo de sus distintas fases y etapas	

Tipo de actualización	Agregar	Cambiar	Eliminar
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Actualizaciones externas		
	Antes	Ahora
Indicador	Porcentaje de plazas concursadas sin impugnación	Porcentaje de plazas concursadas sin revocación
Descripción del indicador	Cuantifica, de los puestos/cargos incluidos en las convocatorias del concurso público 2013-2014 que fueron ocupados o declarados desiertos, aquellos que no fueron impugnados, debido principalmente a que los aspirantes perciben el apego al mérito e igualdad de oportunidades en el desahogo de sus distintas fases y etapas	Cuantifica, de los puestos/cargos incluidos en las convocatorias del concurso público 2013-2014 que fueron ocupados o declarados desiertos, aquellos que no fueron revocados, debido principalmente a que los aspirantes perciben el apego al mérito e igualdad de oportunidades en el desahogo de sus distintas fases y etapas
Fórmula	$(\text{Número de plazas concursadas NO impugnadas} / \text{Número de plazas concursadas}) \times 100$	$(\text{Número de plazas asignadas por concurso NO revocadas} / \text{Número de plazas concursadas}) \times 100$
Frecuencia de medición	Semestral	Semestral
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje
Línea base	99.3%- 2impugnaciones de	N/A

	329 plazas en el concurso 2011-2012	
Meta	95%	

Actualizaciones internas

	Antes	Ahora
Responsable del indicador	Fco. Javier Zárate Ponce	Fco. Javier Zárate Ponce
Dimensión de medición	Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/>	Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/>
Nivel de desagregación	Central <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/>	Central <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/>
Medios de verificación	Impugnaciones, Convocatorias del Concurso Público 2013-2014, SIISPE	Resoluciones que revocan, Convocatorias del Concurso Público 2013-2014, SIISPE.
Notas línea base	2 impugnaciones de 329 plazas en el concurso 2011-2012	N/A
Tipo de meta	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/>	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/>
Supuestos	Las impugnaciones se presentan en tiempo y forma ante las autoridades competentes.	Las revocaciones se presentan en tiempo y forma ante las autoridades competentes.
Comentarios		Sin meta por no existir línea base o referencia de un concurso exclusivo para mujeres.

Metas parciales	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2014												
2015												

Datos generales	
Fecha de solicitud:	03 de junio de 2014
Folio de la solicitud:	DESPE_03
Unidad responsable:	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral
Fecha de recepción:	18 de julio de 2014
Fecha de respuesta:	04 de septiembre de 2014
Elemento de la estrategia	Mapa estratégico <input type="checkbox"/> Indicador <input checked="" type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input type="checkbox"/>
Nombre y descripción del elemento de la estrategia	Nombre del Indicador: <i>Porcentaje de plazas concursadas sin impugnación</i> El indicador corresponde al objetivo operativo anual: <i>DESPE.PS06.01 Preservar el apego al mérito e igualdad de oportunidades en el Concurso Público de Ingreso al SPE</i>

Descripción de la solicitud
<p>La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, solicita cambiar el indicador <i>Porcentaje de plazas concursadas sin impugnación</i>, por el denominado <i>Porcentaje de plazas concursadas sin revocación</i>, con cambios en la descripción, fórmula, línea base, meta, dimensión de medición, medios de verificación, notas línea base, supuestos y comentarios. Estableciendo que el motivo de dicha solicitud corresponde a la precisión de terminología jurídica aplicable al concurso público, dado que el resultado esperado es que las plazas sean ocupadas sin revocación, e indica como justificación la sustitución de conceptos adecuados y adecuación de elementos correspondientes, debido a la falta de referencia respecto a un concurso exclusivo para mujeres.</p>

Fundamentación del dictamen
<p>Artículos 15, inciso a); 18; 23; y 25, incisos a) y b) de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.</p>

Dictamen
<p>De conformidad con los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la definición y construcción de indicadores y metas, se verificó que la solicitud cumple con los criterios metodológicos requeridos.</p>

Procede	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---------	--	-----------------------------


 Manuel Yáñez Becerril
 Analizó


 Alfonso Cortés Méndez
 Revisó


 Fis. Teodoro González Esteban
 Visto Bueno

Datos generales	
Fecha de solicitud:	11 de junio de 2014
Unidad:	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Mapa estratégico <input checked="" type="checkbox"/>	Proyecto específico <input type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input type="checkbox"/>
Nombre del objetivo o del proyecto	DERFE.U 3. Entregar en menos tiempo una credencial
Indicador	Tiempo promedio de entrega de la credencial
Descripción del indicador	<p>n = Número de credenciales que se entregaron a los ciudadanos en el periodo de medición DEMCi= Fecha (día) de entrega en módulo de cada credencial al ciudadano DSCi= Fecha (día) en el que cada ciudadano solicitó una credencial. DNHi= Días no hábiles entre la fecha en que el ciudadano solicitó la Credencial para Votar y ésta se entregó al ciudadano en el Módulo de Atención Ciudadana (MAC)</p> <p>El objetivo es medir el número de días transcurridos desde el inicio del trámite hasta la entrega de Credenciales para Votar a los ciudadanos en los MAC. El indicador medirá el tiempo promedio de entrega de la Credencial para Votar desde que el ciudadano acude al Módulo de Atención Ciudadana hasta que la Credencial se le entrega en dicho Módulo (para los Módulos en línea). El tiempo es medido en días hábiles.</p> <p>No se contabilizará el tiempo que transcurra durante el periodo de transcurrido entre el resguardo de los formatos de credencial y las jornadas electorales federal y locales.</p>

Tipo de actualización	Agregar <input type="checkbox"/>	Cambiar <input checked="" type="checkbox"/>	Eliminar <input type="checkbox"/>
-----------------------	----------------------------------	---	-----------------------------------

Actualizaciones externas		
	Antes	Ahora
Indicador		
Descripción del indicador		
Fórmula		
Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral
Unidad de medida		
Línea base		

Meta		
------	--	--

Actualizaciones internas		
	Antes	Ahora
Responsable del indicador		
Dimensión de medición	Eficacia <input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/>
	Calidad <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/>
Nivel de desagregación	Central <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Central <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
	Local <input type="checkbox"/>	Local <input type="checkbox"/>
	Distrital <input type="checkbox"/>	Distrital <input type="checkbox"/>
Medios de verificación		
Notas línea base		
Tipo de meta	Ascendente <input type="checkbox"/>	Ascendente <input type="checkbox"/>
	Descendente <input type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>
Supuestos		
Comentarios		

Metas parciales		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2014	Antes												
	Ahora												
2015	Antes												
	Ahora												

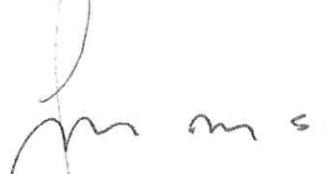
Justificación:	Es conveniente que la frecuencia de medición del indicador sea trimestral en función de la disponibilidad de la información.
Motivo:	Para ser congruente la frecuencia de medición con los parámetros de seguimiento y evaluación.
Observaciones o comentarios:	

Ing. César Ledesma Ugalde



Nombre y firma del enlace

Ing. René Miranda Jaimes



Nombre y firma del titular

Act. Arturo González Morales



Nombre y firma del responsable del Indicador

Datos generales	
Fecha de solicitud:	11 de junio de 2014
Folio de la solicitud:	DERFE_01
Unidad responsable:	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fecha de recepción:	8 de agosto de 2014
Fecha de respuesta:	04 de septiembre de 2014
Elemento de la estrategia	Mapa estratégico <input type="checkbox"/> Indicador <input checked="" type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input type="checkbox"/>
Nombre y descripción del elemento de la estrategia	Indicador <i>Tiempo promedio de entrega de credencial.</i> El indicador corresponde al objetivo del mapa estratégico: <i>DERFE.U3 Entregar en menos tiempo una credencial.</i>

Descripción de la solicitud
La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, solicita cambiar, en el indicador <i>Tiempo promedio de entrega de credencial</i> , la frecuencia de medición de mensual a trimestral. Estableciendo que el motivo de dicha solicitud corresponde a hacer congruente la frecuencia de medición con los parámetros de seguimiento y evaluación. Justifica que es conveniente que la frecuencia de medición del indicador sea trimestral en función de la disponibilidad de la información.

Fundamentación del dictamen
Artículos 15, inciso a); 18; 23; y 25, incisos a) y b) de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.

Dictamen
De conformidad con los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la definición y construcción de indicadores y metas, se verificó que la solicitud cumple con los criterios metodológicos requeridos.

Procede	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---------	--	-----------------------------


 Manuel Yañez Becerril
 Analizó


 Alfonso Cortés Méndez
 Revisó


 Fis. Teodoro Gonzalez-Esteban
 Visto Bueno

Datos generales	
Fecha de solicitud:	12 de agosto de 2014
Unidad:	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Mapa estratégico <input type="checkbox"/>	Proyecto específico <input checked="" type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input type="checkbox"/>
Nombre del objetivo o del proyecto	PR00400 Tratamiento de expedientes históricos de información registral (digitalización)
Indicador	Porcentaje de documentos digitalizados
Descripción del indicador	Es el resultado de dividir el total de documentos digitalizados, entre la meta de 25 millones de documentos a digitalizar durante el año 2014.

Tipo de actualización	Agregar <input type="checkbox"/>	Cambiar <input checked="" type="checkbox"/>	Eliminar <input type="checkbox"/>
-----------------------	----------------------------------	---	-----------------------------------

Actualizaciones externas		
	Antes	Ahora
Indicador		
Descripción del indicador	Es el resultado de dividir el total de documentos digitalizados, entre la meta de 25 millones de documentos a digitalizar durante el año 2014.	Es el resultado de dividir el total de documentos digitalizados, entre la meta de 20 millones de documentos a digitalizar durante el año 2014.
Fórmula	$(\text{Documentos digitalizados} / 25 \text{ millones}) * 100$	$(\text{Documentos digitalizados} / 20 \text{ millones}) * 100$
Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral
Unidad de medida		
Línea base		
Meta	Digitalizar el 100% de 25 millones de documentos.	Digitalizar el 100% de 20 millones de documentos.

Actualizaciones internas		
	Antes	Ahora
Responsable del indicador		



Dimensión de medición	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía
Nivel de desagregación	Central <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/>	Central <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/>
Medios de verificación		
Notas línea base		
Tipo de meta	Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/>	Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/>
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el personal contratado a partir del 1º de enero de 2014. Se cuenta con la infraestructura tecnológica renovada (escáneres de alto volumen) y el licenciamiento correspondiente. Se cuenta con los materiales consumibles a partir del 1º de enero de 2014. Se cuenta con el Acuerdo de la CNV que aprueba el procedimiento de destrucción de documentación electoral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 199, párrafo 10 del COFIPE. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el personal contratado a partir del 1º de enero de 2014. Se cuenta con la infraestructura tecnológica renovada (escáneres de alto volumen) y el licenciamiento correspondiente. Se cuenta con los materiales consumibles a partir del 1º de enero de 2014. Se cuenta con el Acuerdo de la CNV que aprueba el procedimiento de destrucción de documentación electoral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 155, párrafo 10 de la LEGIPE.
Comentarios	Proyecto multianual, que considera la digitalización y destrucción de 100 millones de documentos en el periodo 2014	Proyecto multianual, que considera la digitalización y destrucción de 100 millones de documentos en el periodo 2014

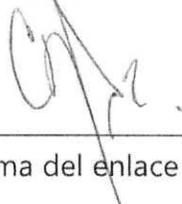
✓

	a 2017 (25 millones anuales).	a 2018 (20 millones anuales).
--	-------------------------------	-------------------------------

Metas parciales		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2014	A n t e s												
	A h o r a												
2015	A n t e s												
	A h o r a												

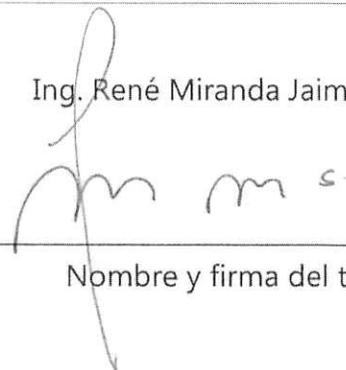
Justificación:	Para que el indicador sea congruente con los Cambios realizados al Proyecto Específico PR00400 Tratamiento de expedientes históricos de información registral (digitalización). Asimismo, es conveniente que la frecuencia de medición del indicador sea trimestral en función de la disponibilidad de la información.
Motivo:	Con base en análisis llevados a cabo y la revisión específica de requerimientos, se identificó la necesidad de hacer ajustes al alcance del proyecto específico PR00400, por lo que es necesario realizar ajustes a su indicador. Así como a la frecuencia de medición con los parámetros de seguimiento y evaluación.
Observaciones o comentarios:	

Ing. César Ledesma Ugalde



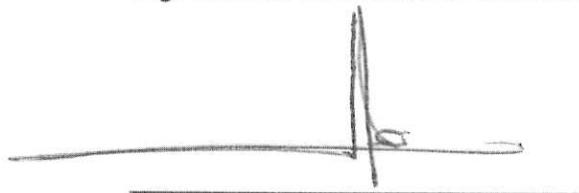
Nombre y firma del enlace

Ing. René Miranda Jaimés



Nombre y firma del titular

Ing. Manuel de Brasdefer Coronel



Nombre y firma del responsable del Indicador

Datos generales	
Fecha de solicitud:	12 de agosto de 2014
Folio de la solicitud:	DERFE_03
Unidad responsable:	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fecha de recepción:	21 de agosto de 2014
Fecha de respuesta:	04 de septiembre de 2014
Elemento de la estrategia	Mapa estratégico <input type="checkbox"/> Indicador <input checked="" type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input type="checkbox"/>
Nombre y descripción del elemento de la estrategia	Indicador <i>Porcentaje de documentos digitalizados</i> . El indicador corresponde al proyecto: <i>PR00400 Tratamiento de expedientes históricos de información registral (digitalización)</i> .

Descripción de la solicitud
La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, solicita cambiar, en el indicador <i>Porcentaje de documentos digitalizados</i> , la descripción del indicador, fórmula, frecuencia de medición, meta, supuestos y comentarios. Estableciendo que el motivo de dicha solicitud corresponde a la necesidad de hacer ajustes al proyecto específico PR00400 y en consecuencia al indicador. Justifica la conveniencia de cambiar la frecuencia de medición y ajustar la meta en términos numéricos.

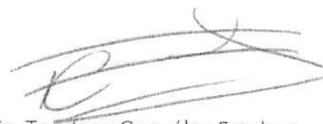
Fundamentación del dictamen
Artículos 15, inciso a); 18; 23; y 25, incisos a) y b) de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.

Dictamen
De conformidad con los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la definición y construcción de indicadores y metas, se verificó que la solicitud cumple con los criterios metodológicos requeridos.

Procede	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---------	--	-----------------------------


 Manuel Yañez Becerril
 Analizó


 Alfonso Cortés Méndez
 Revisó


 Fis. Teodoro González Esteban
 Visto Bueno

Datos generales			
Fecha de solicitud:	30/06/2014		
Unidad:	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación		
Mapa estratégico <input checked="" type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td>Proyecto específico</td> <td>Objetivo operativo anual</td> </tr> </table>	Proyecto específico	Objetivo operativo anual
Proyecto específico	Objetivo operativo anual		
Nombre del objetivo o del proyecto	UTSID.U03 Capacitar y asesorar con calidad en el ejercicio del derecho a la información		
Indicador	Porcentaje de enlaces capacitados en cada una de las funciones sustantivas de la UTSID		
Descripción del indicador	Porcentaje promedio de enlaces capacitados que acreditaron conocimientos		

Tipo de actualización Agregar Cambiar x Eliminar

Actualizaciones externas

	Antes	Ahora
Indicador		
Descripción del indicador	Porcentaje promedio de enlaces capacitados que acreditaron conocimientos	Porcentaje de enlaces capacitados que acreditaron con calificación aprobatoria.
Fórmula	(Número de enlaces capacitados en archivos / Número de enlaces que acreditaron + Número de enlaces capacitados en transparencia / Número de enlaces que acreditaron + Número de enlaces capacitados en información socialmente útil / Número de enlaces que acreditaron + Número de enlaces capacitados en bibliotecas / Número de enlaces que acreditaron) / 4*100	Número de enlaces capacitados con calificación aprobatoria / Número de enlaces capacitados en archivos, bibliotecas, información socialmente útil y transparencia * 100 Elementos de la fórmula: Calificación aprobatoria: 8 puntos de una escala de 10. Enlace capacitado: es aquel funcionario público que finaliza la capacitación y realiza las evaluaciones correspondientes. Instrumentos de medición: 1. Examen diagnóstico 2. Examen una vez aplicada la capacitación
Frecuencia de medición	Trimestral	Semestral
Unidad de medida		
Línea base	Por definir	93%
Meta	72%	96%

Actualizaciones internas

	Antes		Ahora	
Responsable del indicador	Eficiencia	x Eficacia	Eficiencia	Eficacia x
Dimensión de medición	Calidad	Economía	Calidad	Economía
	Central	Otro	Central	Otro
Nivel de desagregación	Local		Local	
	Distrital		Distrital	
Medios de verificación	Informe trimestral de actividades de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación		Segundo y cuarto informe trimestral de actividades de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación de 2014	
Notas línea base	Ascendente		Ascendente	
Tipo de meta	Descendente		Descendente	
Supuestos			Falta de leyes secundarias en materia de transparencia y acceso a la información a nivel federal. La capacitación a los enlaces se brinda conforme a las necesidades que surgen en la operación.	
Comentarios			La capacitación no siempre está sujeta a calendario, debido a las necesidades de cada enlace.	

Metas parciales	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	2014			18%			36%			54%		
						93%						96%

	o r a A n t e s
2015	A h o r a

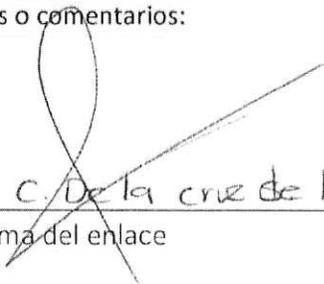
Justificación:

Derivado de los resultados obtenidos en la primera medición del indicador, se identificó la necesidad de ajustar algunos de los elementos que lo componen.

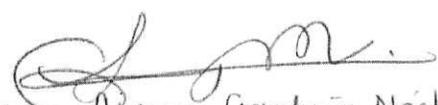
Motivo:

Reforzar la estrategia de la Unidad Técnica.

Observaciones o comentarios:


Roberto C. De la Cruz de los S.

Nombre y firma del enlace


Fanny Almee Garduño Néstor

Nombre y firma del titular

Datos generales	
Fecha de solicitud:	30 de junio de 2014
Folio de la solicitud:	UTSID_04
Unidad responsable:	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación
Fecha de recepción:	02 de julio de 2014
Fecha de respuesta:	05 de septiembre de 2014
Elemento de la estrategia	Mapa estratégico <input type="checkbox"/> Indicador <input checked="" type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input type="checkbox"/>
Nombre y descripción del elemento de la estrategia	Indicador <i>Porcentaje de enlaces capacitados en cada una de las funciones sustantivas de la UTSID</i> El indicador corresponde al objetivo del mapa estratégico <i>UTSID.U03 Capacitar y asesorar con calidad en el ejercicio del derecho a la información</i>

Descripción de la solicitud
<p>La Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, solicita cambiar la descripción del indicador <i>Porcentaje de enlaces capacitados en cada una de las funciones sustantivas de la UTSID</i>, así como la fórmula ,frecuencia de medición, la línea base y por último el cambio de meta.</p> <p>Estableciendo que el motivo de dicha solicitud corresponde a los resultados derivados de la primera medición del indicador donde se identificó la necesidad de ajustar algunos de los elementos que lo componen para reforzar la estrategia de la Unidad Técnica.</p>

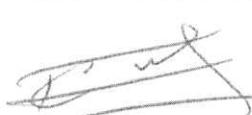
Fundamentación del dictamen
<p>Artículos 15, inciso a); 18; 19; 20; 23; y 25, incisos a) y b) de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.</p>

Dictamen
<p>De conformidad con los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la definición y construcción de indicadores y metas, se verificó que la solicitud cumple con los criterios metodológicos requeridos.</p>

Procede	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---------	--	-----------------------------


 Rosa María Enríquez Cruz
 Analizó


 Alfonso Cortés Méndez
 Revisó


 Fis. Teodoro González Esteban
 Visto Bueno

Datos generales				
Fecha de solicitud:	18/07/2014			
Unidad:	Unidad Técnica de Servicios de Información y documentación			
Mapa estratégico	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Proyecto específico</td> <td>Objetivo operativo anual</td> </tr> </table>	x	Proyecto específico	Objetivo operativo anual
x	Proyecto específico	Objetivo operativo anual		
Nombre del objetivo o del proyecto	UTSID.1.101 Contar con un inmueble propiedad del Instituto para el Archivo Histórico.			
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos que debe tener el inmueble del Archivo Histórico			
Descripción del indicador	Medición del grado de cumplimiento de los requerimientos que debe de tener el inmueble que aloja el acervo del Archivo Histórico del IFE.			

Metas parciales	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2014	A n t e s A h o r a											
2015	A n t e s A h o r a											

Justificación:

A partir de la primera medición obtenida, se requiere señalar la línea base del indicador para su correcta medición.

Motivo:

Actualización de los elementos de la estrategia de la UTSID.

Observaciones o comentarios:



Mtra. Fanny Aimeé Garduño Néstor

Nombre y firma del enlace



Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai

Nombre y firma del titular

Datos generales	
Fecha de solicitud:	18 de julio de 2014
Folio de la solicitud:	UTSID_07
Unidad responsable:	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación
Fecha de recepción:	18 de julio de 2014
Fecha de respuesta:	05 de septiembre de 2014
Elemento de la estrategia	Mapa estratégico <input type="checkbox"/> Indicador <input checked="" type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input type="checkbox"/>
Nombre y descripción del elemento de la estrategia	Indicador <i>Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos que debe tener el inmueble del Archivo Histórico</i> El indicador corresponde al mapa estratégico <i>UTSID.I.101 Contar con un inmueble propiedad del Instituto para el Archivo Histórico</i>

Descripción de la solicitud
La Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, solicita cambiar la <i>línea base</i> del indicador <i>Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos que debe tener el inmueble del Archivo Histórico</i> . Estableciendo que el motivo de dicha solicitud corresponde a establecer la línea base a partir de la primera medición obtenida para su correcta medición y así tener actualizados los elementos de la estrategia de la UTSID.

Fundamentación del dictamen
Artículos 15, inciso a); 18; 19; 23; y 25, incisos a) y b) de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.

Dictamen
De conformidad con los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la definición y construcción de indicadores y metas, se verificó que la solicitud cumple con los criterios metodológicos requeridos.

Procede	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---------	--	-----------------------------



Rosa María Enríquez Cruz
Analizó



Alfonso Cortés Méndez
Revisó



Fis. Teodoro González Esteban
Visto Bueno

Datos generales				
Fecha de solicitud:	18/07/2014			
Unidad:	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación			
Mapa estratégico	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Proyecto específico</td> <td>Objetivo operativo anual</td> </tr> </table>	x	Proyecto específico	Objetivo operativo anual
x	Proyecto específico	Objetivo operativo anual		
Nombre del objetivo o del proyecto	UTSID.U02 Brindar servicios de información y documentación superando las expectativas			
Indicador	Nivel de satisfacción con los servicios prestados por la Unidad			
Descripción del indicador	<p>Usuarios internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Archivo Institucional : Responsables de Archivo - Red Nacional de Bibliotecas: Funcionarios públicos que asisten presencialmente a la biblioteca central del IFE - Unidad de Enlace: Enlaces de Transparencia - Información Socialmente Útil: Enlaces Web <p>La encuesta se aplicará de manera muestral.</p> <p>Usuario satisfecho: Aquel usuario que responda de manera positiva</p> <p>Usuario insatisfecho: Aquel que usuario que responda de manera negativa.</p>			

Tipo de actualización	Agregar	<input type="checkbox"/>	Cambiar	<input checked="" type="checkbox"/>	Eliminar	<input type="checkbox"/>
-----------------------	---------	--------------------------	---------	-------------------------------------	----------	--------------------------

Actualizaciones externas

	Antes	Ahora
Indicador		
Descripción del indicador		
Fórmula		
Frecuencia de medición		
Unidad de medida		
Línea base	Por definir	89.5%
Meta	80%	93%

Actualizaciones internas

	Antes		Ahora	
Responsable del indicador				
	Eficiencia	Eficacia	Eficiencia	Eficacia
Dimensión de medición	Calidad	Economía	Calidad	Economía
	Central	Otro	Central	Otro
Nivel de desagregación	Local		Local	
	Distrital		Distrital	
Medios de verificación				
Notas línea base				
	Ascendente		Ascendente	
Tipo de meta	Descendente		Descendente	
Supuestos				
Comentarios				

Metas parciales	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2014	A n t e s A h o r a		80%			80%			80%			80%
			89.5%			91%			92%			93%
2015	A n t e s A h o r a											

Justificación: A raíz de la primera medición obtenida se requiere señalar la línea base del indicador, y dado el resultado alcanzado, es necesario establecer nuevas metas.

Motivo: Actualización de los elementos de la estrategia de la UTSID.

Observaciones o comentarios:


Mtra. Fanny Aimée Garduño Néstor
Nombre y firma del enlace


Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Nombre y firma del titular

Datos generales		
Fecha de solicitud:	18 de julio de 2014	
Folio de la solicitud:	UTSID_09	
Unidad responsable:	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	
Fecha de recepción:	18 de julio de 2014	
Fecha de respuesta:	05 de septiembre de 2014	
Elemento de la estrategia	Mapa estratégico <input type="checkbox"/> Indicador <input checked="" type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input type="checkbox"/>	
Nombre y descripción del elemento de la estrategia	Indicador <i>Nivel de satisfacción con los servicios prestados por la Unidad</i> El indicador corresponde al mapa estratégico <i>UTSID.U02 Brindar servicios de información y documentación superandos las expectativas</i>	

Descripción de la solicitud
La Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, solicita cambiar la <i>línea base</i> del indicador <i>Nivel de satisfacción con los servicios prestados por la Unidad</i> , así como el cambio de <i>meta</i> y el cambio de <i>metas parciales</i> trimestrales. Estableciendo que el motivo de dicha solicitud corresponde a establecer la línea base a partir de la primera medición obtenida para su correcta medición y dado los resultados obtenidos en necesario establecer nuevas metas con el objetivo de tener actualizados los elementos de la estrategia de la utsid.

Fundamentación del dictamen
Artículos 15, inciso a); 18; 19; 23; y 25, incisos a) y b) de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.

Dictamen
De conformidad con los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la definición y construcción de indicadores y metas, se verificó que la solicitud cumple con los criterios metodológicos requeridos.

Procede	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---------	--	-----------------------------



 Rosa María Enríquez Cruz
 Analizó



 Alfonso Cortés Méndez
 Revisó



 Fis. Teodoro Gonzalez Esteban
 Visto Bueno

Datos generales					
Fecha de solicitud:	18/07/2014				
Unidad:	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación				
Mapa estratégico <input checked="" type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td>Proyecto específico</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Objetivo operativo anual</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Proyecto específico	<input type="checkbox"/>	Objetivo operativo anual	<input type="checkbox"/>
Proyecto específico	<input type="checkbox"/>	Objetivo operativo anual	<input type="checkbox"/>		
Nombre del objetivo o del proyecto	UTSID.I.T01 Contar con sistemas eficientes y eficaces				
Indicador	Porcentaje de satisfacción de los usuarios con los sistemas de transparencia del IFE				
Descripción del indicador	<p>Usuarios satisfechos: Aquellos que se pronunciaron satisfechos al utilizar los sistemas de transparencia del IFE.</p> <p>Usuarios encuestados: Aquellos encuestados en el momento en que utilizan los sistemas de transparencia del IFE.</p> <p>Sistemas:</p> <p>A: <u>Catálogo de la Biblioteca Central del IFE</u></p> <p>B: <u>INFOMEX-IFE</u></p> <p>C: <u>Portal de Transparencia del IFE</u></p>				

	Distrital	Distrital
Medios de verificación		
Notas línea base		
Tipo de meta	Ascendente	Ascendente
	Descendente	Descendente
Supuestos		
Comentarios		

Metas parciales	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2014			90.3%			91%			92%			93%
2015												

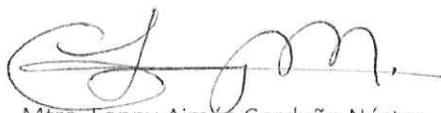
Justificación:

Motivo:

A raíz de la primera medición obtenida se requiere señalar la línea base del indicador, y dado el resultado alcanzado, es necesario establecer nuevas metas. Asimismo adecuar las siglas de IFE a INE en la información del indicador.

Actualización de los elementos de la estrategia de la UTSID.

Observaciones o comentarios:



Mtra. Fanny Aimée Garduño Néstor

Nombre y firma del enlace



Lic. Cecilia Azuara Arai

Nombre y firma del titular

Datos generales	
Fecha de solicitud:	18 de julio de 2014
Folio de la solicitud:	UTSID_08
Unidad responsable:	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación
Fecha de recepción:	18 de julio de 2014
Fecha de respuesta:	05 de septiembre de 2014
Elemento de la estrategia	Mapa estratégico <input type="checkbox"/> Indicador <input checked="" type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input type="checkbox"/>
Nombre y descripción del elemento de la estrategia	Indicador <i>Porcentaje de satisfacción de los usuarios con los sistemas de transparencia del IFE</i> El indicador corresponde al mapa estratégico <i>UTSID.I.T01 Contar con sistemas eficientes y eficaces</i>

Descripción de la solicitud
<p>La Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, solicita el cambio de las siglas en el indicador <i>Porcentaje de satisfacción de los usuarios con los sistemas de transparencia del IFE</i> por <i>Porcentaje de satisfacción de los usuarios con los sistemas de transparencia del INE</i> así como el cambio en <i>línea base, meta</i> y el establecimiento de <i>metas parciales</i> trimestrales. Estableciendo que el motivo de dicha solicitud corresponde a establecer la línea base a partir de la primera medición obtenida para su correcta medición y dado los resultados obtenidos en necesario establecer nuevas metas y el cambio en las siglas de IFE a INE, con el objetivo de tener actualizados los elementos de la estrategia de la UTSID</p>

Fundamentación del dictamen
<p>Artículos 15, inciso a); 18; 19; 23; y 25, incisos a) y b) de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.</p>

Dictamen
<p>De conformidad con los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la definición y construcción de indicadores y metas, se verificó que la solicitud cumple con los criterios metodológicos requeridos.</p>

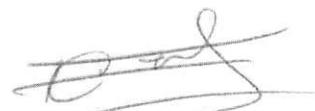
Procede	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---------	--	-----------------------------



Rosa María Enríquez Cruz
Analizó



Alfonso Cortés Méndez
Revisó



Fis. Teodoro Gonzalez Esteban
Visto Bueno

Datos generales	
Fecha de solicitud:	18/07/2014
Unidad:	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación
Mapa estratégico <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Proyecto específico <input type="checkbox"/> Objetivo operativo anual
Nombre del objetivo o del proyecto	UTSID.I.C01 Desarrollar una cultura de servicio y calidad
Indicador	Calidad del servicio que presta el personal de UTSID
Descripción del indicador	Porcentaje de usuarios de los servicios que prestan las subdirecciones de la UTSID que se declaran satisfechos con la calidad de la atención recibida de acuerdo a la escala 1 a 5 (4 = satisfecho)

Tipo de actualización	Agregar		Cambiar	x	Eliminar
-----------------------	---------	--	---------	---	----------

Actualizaciones externas

	Antes	Ahora
Indicador		
Descripción del indicador		
Fórmula		
Frecuencia de medición		
Unidad de medida		
Línea base	Por definir	81.4%
Meta	80%	84%

Actualizaciones internas

	Antes	Ahora
Responsable del indicador		
	Eficiencia	Eficacia
Dimensión de medición	Calidad	Economía
	Central	Otro
Nivel de desagregación	Local	Local
	Distrital	Distrital
Medios de verificación		
Notas línea base		
	Ascendente	Ascendente
Tipo de meta	Descendente	Descendente
Supuestos		
Comentarios		

Metas parciales	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2014	A n t e s A h o r a		80%			80%			80%			80%
			81.4%			82%			83%			84%
2015	A n t e s A h o r a											

Justificación:

A raíz de la primera medición obtenida se requiere señalar la línea base del indicador, y dado el resultado alcanzado, es necesario establecer nuevas metas.

Motivo:

Actualización de los elementos de la estrategia de la UTSID.

Observaciones o comentarios:



Mtra. Fanny Aimée Garduño Néstor

Nombre y firma del enlace



Lic. Cecilia del Carmen Azuara Araí

Nombre y firma del titular

Datos generales	
Fecha de solicitud:	18 de julio de 2014
Folio de la solicitud:	UTSID_05
Unidad responsable:	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación
Fecha de recepción:	18 de julio de 2014
Fecha de respuesta:	05 de septiembre de 2014
Elemento de la estrategia	Mapa estratégico <input type="checkbox"/> Indicador <input checked="" type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input type="checkbox"/>
Nombre y descripción del elemento de la estrategia	Indicador <i>Calidad del servicio que presta el personal de UTSID</i> El indicador corresponde al mapa estratégico <i>UTSID.I.C01 Desarrollar una cultura de servicio y calidad</i>

Descripción de la solicitud
La Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, solicita cambiar <i>la línea base</i> del indicador <i>Calidad del servicio que presta el personal de UTSID</i> , así mismo el cambio de <i>metas parciales</i> . Estableciendo que el motivo de dicha solicitud corresponde a establecer la línea base del indicador a partir de la primera medición obtenida, y dado el resultado alcanzado, es necesario establecer nuevas metas, para así tener actualizados los elementos de la estrategia de UTSID.

Fundamentación del dictamen
Artículos 15, inciso a); 18; 19; 23; y 25, incisos a) y b) de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.

Dictamen
De conformidad con los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la definición y construcción de indicadores y metas, se verificó que la solicitud cumple con los criterios metodológicos requeridos.

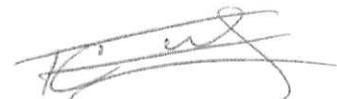
Procede	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---------	--	-----------------------------



Rosa María Enríquez Cruz
Analizó



Alfonso Cortés Méndez
Revisó



Fis. Teodoro Gonzalez Esteban
Visto Bueno

Datos generales	
Fecha de solicitud:	30/06/2014
Unidad:	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación
Mapa estratégico <input checked="" type="checkbox"/>	Proyecto específico <input type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input type="checkbox"/>
Nombre del objetivo o del proyecto	UTSID.PS01 Mejorar la calidad de la gestión de los contenidos en internet e intranet
Indicador	Porcentaje de errores de publicación en los portales del IFE
Descripción del indicador	Usuarios internos: Enlaces Web de los Órganos Responsables

Tipo de actualización	Agregar <input type="checkbox"/>	Cambiar <input checked="" type="checkbox"/>	Eliminar <input type="checkbox"/>
-----------------------	----------------------------------	---	-----------------------------------

Actualizaciones externas

	Antes	Ahora
Indicador	Porcentaje de errores de publicación en los portales del IFE	Porcentaje de errores de publicación en los portales del INE
Descripción del indicador		
Fórmula		
Frecuencia de medición		
Unidad de medida		
Línea base	Por definir	0.4%
Meta	10%	0.5%

Actualizaciones internas

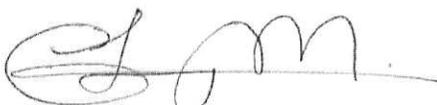
	Antes		Ahora	
Responsable del indicador				
	Eficiencia	Eficacia	Eficiencia	Eficacia
Dimensión de medición	Calidad	Economía	Calidad	Economía
	Central	Otro	Central	Otro
Nivel de desagregación	Local		Local	
	Distrital		Distrital	
Medios de verificación				
Notas línea base				
	Ascendente		Ascendente	
Tipo de meta	Descendente		Descendente	
Supuestos				
Comentarios				

Metas parciales	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2014	A n t e s A h o r a											
				0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5
2015	A n t e s A h o r a											

Justificación: Dadas las primeras mediciones obtenidas durante el primer trimestre de 2014 y una vez promediadas, se requiere ajustar el indicador para una mejor medición. Asimismo adecuar las siglas de IFE a INE en la información del indicador.

Motivo: Conocer el comportamiento de las incidencias notificadas por los Enlaces Web del Instituto.

Observaciones o comentarios:


Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor
Nombre y firma del enlace


Lic. Cecilia Azuara Arai
Nombre y firma del titular

Datos generales

Fecha de solicitud:	30 de junio de 2014		
Folio de la solicitud:	UTSID_03		
Unidad responsable:	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación		
Fecha de recepción:	02 de julio de 2014		
Fecha de respuesta:	05 de septiembre de 2014		
Elemento de la estrategia	Mapa estratégico <input type="checkbox"/>	Indicador <input checked="" type="checkbox"/>	Objetivo operativo anual <input type="checkbox"/>
Nombre y descripción del elemento de la estrategia	Indicador <i>Porcentaje de errores de publicación en los portales del IFE</i> El indicador corresponde al objetivo del mapa estratégico <i>UTSID.PS01 Mejorar la calidad de la gestión de los contenidos en internet e intranet</i>		

Descripción de la solicitud

La Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, solicita cambiar la *línea base* del indicador, así como la corrección en las siglas en el indicador *Porcentaje de errores de publicación en los portales del IFE* por *Porcentaje de errores de publicación en los portales del INE*, así como la *línea base y meta*. Estableciendo que el motivo de dicha solicitud corresponde a las primeras mediciones obtenidas durante el primer trimestre de 2014 y una vez promediadas, se requiere ajustar el indicador para una mejor medición y poder conocer el comportamiento de las incidencias notificadas por los Enlaces Web del Instituto y la corrección en las siglas.

Fundamentación del dictamen

Artículos 15, inciso a); 18; 19; 23; y 25, incisos a) y b) de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.

Dictamen

De conformidad con los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la definición y construcción de indicadores y metas, se verificó que la solicitud cumple con los criterios metodológicos requeridos.

Procede	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---------	--	-----------------------------



Rosa María Enríquez Cruz
Analizó



Alfonso Cortés Méndez
Revisó



Fis. Teodoro Gonzalez Esteban
Visto Bueno

Datos generales	
Fecha de solicitud:	18/07/2014
Unidad:	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación
Mapa estratégico	Proyecto específico <input checked="" type="checkbox"/> Objetivo operativo anual
Nombre del objetivo o del proyecto	IN51800 Digitalización del Acervo Histórico
Indicador	Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo digitalizados
Descripción del indicador	1'000,000 de Actas de Escrutinio y Cómputo preservados mediante la digitalización.

Tipo de actualización Agregar Cambiar x Eliminar

Actualizaciones externas

	Antes	Ahora
Indicador		
Descripción del indicador		
Fórmula		
Frecuencia de medición		
Unidad de medida		
Línea base	Por definir	8.3%
Meta		

Actualizaciones internas

	Antes		Ahora	
Responsable del indicador	Eficiencia	Eficacia	Eficiencia	Eficacia
Dimensión de medición	Calidad	Economía	Calidad	Economía
	Central	Otro	Central	Otro
Nivel de desagregación	Local		Local	
	Distrital		Distrital	
Medios de verificación				
Notas línea base	Ascendente		Ascendente	
Tipo de meta	Descendente		Descendente	
Supuestos				
Comentarios				

Metas parciales	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2014	A n t e s A h o r a											
2015	A n t e s A h o r a											

Justificación: A partir de la primera medición obtenida, se requiere señalar la línea base del indicador para su correcta medición.

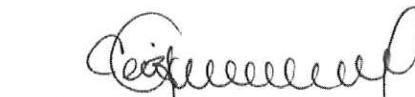
Motivo: Actualización de los elementos de la estrategia de la UTSID.

Observaciones o comentarios:



Mtra. Fanny Aimeé Garduño Néstor

Nombre y firma del enlace



Lic. Cecilia del Carmen Azuara Ará

Nombre y firma del titular

Datos generales

Fecha de solicitud:	18 de julio de 2014		
Folio de la solicitud:	UTSID_06		
Unidad responsable:	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación		
Fecha de recepción:	18 de julio de 2014		
Fecha de respuesta:	05 de septiembre de 2014		
Elemento de la estrategia	Mapa estratégico <input type="checkbox"/>	Indicador <input checked="" type="checkbox"/>	Objetivo operativo anual <input type="checkbox"/>
Nombre y descripción del elemento de la estrategia	Indicador <i>Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo digitalizados</i> El indicador corresponde al proyecto específico <i>IN51800 Digitalización del Acervo Histórico</i>		

Descripción de la solicitud

La Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, solicita cambiar la *línea base* del indicador *Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo digitalizados*. Estableciendo que el motivo de dicha solicitud corresponde a establecer la línea base a partir de la primera medición obtenida para su correcta medición.

Fundamentación del dictamen

Artículos 15, inciso a); 18; 19; 23; y 25, incisos a) y b) de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.

Dictamen

De conformidad con los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la definición y construcción de indicadores y metas, se verificó que la solicitud cumple con los criterios metodológicos requeridos.

Procede	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---------	--	-----------------------------


Rosa María Enríquez Cruz
Analizó


Alfonso Cortés Méndez
Revisó


Fis. Teodoro González Esteban
Visto Bueno

Datos generales	
Fecha de solicitud:	18/07/2014
Unidad:	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación
Mapa estratégico	Proyecto específico <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Objetivo operativo anual
Nombre del objetivo o del proyecto	IN50300 Sistema de Consulta de las Obligaciones en Materia de Transparencia del IFE
Indicador	Porcentaje de resoluciones de transparencia sistematizadas
Descripción del indicador	Sistematizar las resoluciones en materia de Transparencia del IFE de los últimos cuatro años (2011-2014)

Metas parciales	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2014	2.95	16.6	24.9%	33.2%	41.5%	49.8%	58.1%	66.4%	74.7%	83%	91.3%	100%
2015												

Justificación:

A raíz de la primera medición obtenida se requiere señalar la línea base del indicador, y dado el resultado alcanzado, es necesario establecer nuevas metas parciales.

Motivo:

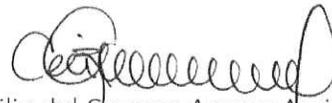
Actualización de los elementos de la estrategia de la UTSID.

Observaciones o comentarios:



Mtra. Fanny Aimée Garduño Néstor

Nombre y firma del enlace



Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai

Nombre y firma del titular

Datos generales	
Fecha de solicitud:	18 de julio de 2014
Folio de la solicitud:	UTSID_10
Unidad responsable:	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación
Fecha de recepción:	18 de julio de 2014
Fecha de respuesta:	05 de septiembre de 2014
Elemento de la estrategia	Mapa estratégico <input type="checkbox"/> Indicador <input checked="" type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input type="checkbox"/>
Nombre y descripción del elemento de la estrategia	Indicador <i>Porcentaje de resoluciones de transparencia sistematizada</i> El indicador corresponde al proyecto específico <i>IN50300 Sistema de Consulta de las Obligaciones en Materia de Transparencia</i>

Descripción de la solicitud
<p>La Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, solicita cambiar la <i>línea base</i> del indicador <i>Porcentaje de resoluciones de transparencia sistematizada</i>, así como el establecimiento de <i>metas parciales</i> mensuales. Estableciendo que el motivo de dicha solicitud corresponde a establecer la línea base a partir de la primera medición obtenida para su correcta medición y dado los resultados obtenidos en necesario establecer metas parciales con el objetivo de tener actualizados los elementos de la estrategia de la UTSID.</p>

Fundamentación del dictamen
<p>Artículos 15, inciso a); 18; 19; 23; y 25, incisos a) y b) de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.</p>

Dictamen
<p>De conformidad con los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la definición y construcción de indicadores y metas, se verificó que la solicitud cumple con los criterios metodológicos requeridos.</p>

Procede	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---------	--	-----------------------------



Rosa María Enríquez Cruz
Analizó



Alfonso Cortés Méndez
Revisó



Fis. Teodoro Gonzalez Esteban
Visto Bueno

Datos generales	
Fecha de solicitud:	10 de septiembre de 2014
Unidad:	Dirección Ejecutiva de Administración
Objetivo operativo anual	DEA.PS06.01 Actualizar los programas internos de protección civil
Descripción	Instruir a las Juntas Locales y Juntas Distritales para que actualicen, integren y envíen sus programas internos de protección civil, en cumplimiento a la Ley General de Protección Civil

Tipo de actualización	Agregar <input checked="" type="checkbox"/>	Cambiar <input type="checkbox"/>	Eliminar <input type="checkbox"/>
-----------------------	---	----------------------------------	-----------------------------------

Actualizaciones externas		
	Antes	Ahora
Objetivo operativo anual		DEA.PS06.01 Actualizar los programas internos de protección civil
Descripción del objetivo		Instruir a las Juntas Locales y Juntas Distritales para que actualicen, integren y envíen sus programas internos de protección civil, en cumplimiento a la Ley General de Protección Civil

Actualizaciones internas		
	Antes	Ahora
Responsable		Adela Vélez Obregón
Subprogramas que participan		052. Coordinación de Seguridad y Protección Civil 046. Administración
Corrección ortográfica del objetivo		
Corrección ortográfica de la		

descripción

Actualización de actividades																		
Tipo		Actividad	Descripción	Spg	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Agregar	<input checked="" type="checkbox"/>	Diseñar y proporcionar formatos	Elaborar los formatos para los programas internos de protección civil, y remitirlos a las Juntas Ejecutivas	052														
Cambiar	<input type="checkbox"/>																	
Eliminar	<input type="checkbox"/>														X	X		
Agregar	<input checked="" type="checkbox"/>	Actualizar la información	Actualizar la información de los programas internos de protección civil de sus instalaciones	046														
Cambiar	<input type="checkbox"/>																	
Eliminar	<input type="checkbox"/>															X	X	
Agregar	<input checked="" type="checkbox"/>	Proporcionar asesoría	Asesorar a las Juntas Ejecutivas sobre la actualización de sus programas internos de protección	052														
Cambiar	<input type="checkbox"/>																	
Eliminar	<input type="checkbox"/>														X	X		

Actualización de actividades															
Tipo	Actividad	Descripción	Spg	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		civil													
Agregar <input checked="" type="checkbox"/>	Antes														
Cambiar <input type="checkbox"/>															
Eliminar <input type="checkbox"/>		Ahora	Enviar programas internos de protección civil	Remitir la información a la Subdirección de Protección Civil por correo electrónico	046										
Agregar <input checked="" type="checkbox"/>	Antes														
Cambiar <input type="checkbox"/>															
Eliminar <input type="checkbox"/>		Ahora	Integrar programas internos	Integrar la información de todos los programas internos de protección civil de las Juntas Ejecutivas	052										

Justificación:

Derivado de la Publicación del Reglamento de la Ley General de Protección Civil el pasado mes de mayo de 2014, tenemos la obligación de contar en todos los inmuebles a nivel nacional, con un Programa Interno de Protección Civil, situación que cobra relevancia y nos obliga a asesorar y solicitar a las Juntas Locales y Distritales para la conformación de dicho programa para sus inmuebles, y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39, de la Ley General de Protección Civil, que refiere: "el Programa Interno de Protección Civil se lleva a cabo en cada uno de los inmuebles para mitigar los

<p>Motivo:</p>	<p>riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre. Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil cada instancia a la que se refiere el artículo siguiente, deberá crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada y en cada uno de sus inmuebles” así como a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley en cita, que señala:</p> <p>“Artículo 74. El Programa Interno de Protección Civil será de aplicación general y obligado cumplimiento a todas las actividades, centros, establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por Siniestros, Emergencias o Desastres.</p> <p>Los Programas Internos de Protección Civil podrán atender a alguno o varios de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">I. Aforo y ocupación;II. Vulnerabilidad física;III. Carga de fuego, entendido como la magnitud del Riesgo de incendio que posee un inmueble o instalación;IV. Cantidad de sustancias peligrosas;V. Condiciones físicas de accesibilidad de los servicios de rescate y salvamento;VI. Tiempo de respuesta de los servicios de rescate y salvamento;VII. Daños a terceros;VIII. Condiciones del entorno, yIX. Otros que pudieran contribuir a incrementar un Riesgo.” <p>De la revisión permanente que realiza la Coordinación de Seguridad y Protección Civil a la normatividad en materia de Protección Civil aplicable al Instituto, se advirtió que en el mes de mayo de 2014, la Presidencia de la República publicó el Reglamento de la Ley General de Protección Civil, dentro del cual se establece que los Programas Internos de Protección Civil serán de aplicación general y obligatorios para las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por Siniestros, Emergencias o Desastres, entre otros entes; motivo por el cual y de acuerdo con las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, se considera relevante que tanto el personal como</p>
----------------	---

	los inmuebles del Instituto se encuentren en las mejores condiciones en materia de Seguridad y Protección Civil.
Observaciones o comentarios:	


C.P. Fernando Pérez Reyes


Lic. Román Torres Huato

Datos generales	
Fecha de solicitud:	10 de septiembre de 2014
Folio de la solicitud:	DEA_02
Unidad responsable:	Dirección Ejecutiva de administración
Fecha de recepción:	17 de septiembre de 2014
Fecha de respuesta:	17 de septiembre de 2014
Elemento de la estrategia	Mapa estratégico <input type="checkbox"/> Indicador <input type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre y descripción del elemento de la estrategia	Objetivo operativo anual <i>DEA.PS06.01 Actualizar los programas internos de protección civil</i> Descripción del objetivo operativo anual <i>Instruir a las Juntas Locales y Juntas Distritales para que actualicen, integren y envíen sus programas internos de protección civil, en cumplimiento a la Ley General de Protección Civil</i>

Descripción de la solicitud
<p>La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, solicita agregar el nuevo objetivo operativo anual denominado <i>DEA.PS06.01 Actualizar los programas internos de protección civil</i>. Estableciendo que el motivo de dicha solicitud corresponde a dar revisión permanente a la Coordinación de Seguridad y Protección Civil a la normatividad en materia de Protección Civil aplicable al Instituto, donde se advirtió que en el mes de mayo de 2014, la Presidencia de la República publicó el Reglamento de la Ley General de Protección Civil, dentro del cual se establece que los Programas Internos de Protección Civil serán de aplicación general y obligatorios para las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores públicos, privados y social del país, que puedan resultar afectados por Siniestros, Emergencias o Desastres, entre otros entes; motivo por el cual y de acuerdo con las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, se considera relevante que tanto el personal como los inmuebles del Instituto se encuentren en las mejores condiciones en materia de Seguridad y Protección Civil.</p>

Fundamentación del dictamen
<p>Artículos 15, inciso a); 18; 23; y 25, incisos a) y b) de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.</p>

Dictamen

De conformidad con los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la definición y construcción de indicadores y metas, se verificó que la solicitud cumple con los criterios metodológicos requeridos.

Procede	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---------	--	-----------------------------



Rosa María Enríquez Cruz
Analizó



Alfonso Cortés Méndez
Revisó



Fis. Teodoro Gonzalez Esteban
Visto Bueno

Datos generales	
Fecha de solicitud:	10 de septiembre de 2014
Unidad:	Dirección Ejecutiva de Administración
Mapa estratégico <input type="checkbox"/>	Proyecto específico <input type="checkbox"/> Objetivo operativo anual <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del objetivo o del proyecto	DEA.PS06.01 Actualizar los programas internos de protección civil
Indicador	Índice de actualización de los programas internos de protección civil de Juntas Ejecutivas
Descripción del indicador	Los programas internos actualizados de las Juntas Ejecutivas son aquellos que se remiten a la Subdirección de Protección Civil y que cumplen con las características requeridas Total de Juntas Ejecutivas son las 32 Juntas Locales más las 300 Juntas Distritales (332)

Tipo de actualización	Agregar <input checked="" type="checkbox"/>	Cambiar <input type="checkbox"/>	Eliminar <input type="checkbox"/>
-----------------------	---	----------------------------------	-----------------------------------

Actualizaciones externas		
	Antes	Ahora
Indicador		Índice de actualización de los programas internos de protección civil de Juntas Ejecutivas
Descripción del indicador		Los programas internos actualizados de las Juntas Ejecutivas son aquellos que se remiten a la Subdirección de Protección Civil y que cumplen con las características requeridas Total de Juntas Ejecutivas son las 32 Juntas Locales más las 300 Juntas Distritales (332)
Fórmula		$\text{Índice} = (\text{programas internos actualizados} / \text{Total de Juntas Ejecutivas}) * 100$
Frecuencia de medición		Anual
Unidad de medida		Índice
Línea base		60%
Meta		65%

Actualizaciones internas		
	Antes	Ahora
Responsable del indicador		Adela Vélez Obregón
Dimensión de medición	Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/>	Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>
	Calidad <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/>
Nivel de desagregación	Central <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Central <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
	Local <input type="checkbox"/>	Local <input checked="" type="checkbox"/>
	Distrital <input type="checkbox"/>	Distrital <input checked="" type="checkbox"/>
Medios de verificación		1. Informe anual de protección civil
Notas línea base		Medición del 2012
Tipo de meta	Ascendente <input type="checkbox"/>	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>
	Descendente <input type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>
Supuestos		
Comentarios		

Metas parciales		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2014	Antes												
	Ahora												65%
2015	Antes												
	Ahora												

Justificación:

Derivado de la Publicación del Reglamento de la Ley General de Protección Civil el pasado mes de mayo de 2014, tenemos la obligación de contar en todos los inmuebles a nivel nacional, con un Programa Interno de Protección Civil, situación que cobra relevancia y nos obliga a asesorar y solicitar a las Juntas Locales y Distritales para la conformación de dicho programa para sus inmuebles, y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39, de la Ley General de Protección Civil, que refiere: “el Programa Interno de Protección Civil se lleva a cabo en cada uno de los inmuebles para mitigar los riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre. Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil cada instancia a la que se refiere el artículo siguiente, deberá crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada y en cada uno de sus inmuebles” así como a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley en cita, que señala:

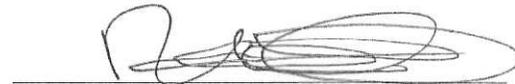
“Artículo 74. El Programa Interno de Protección Civil será de aplicación general y obligado cumplimiento a todas las actividades, centros, establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por Siniestros, Emergencias o Desastres.

Los Programas Internos de Protección Civil podrán atender a alguno o varios de los siguientes criterios:

- I. Aforo y ocupación;
- II. Vulnerabilidad física;
- III. Carga de fuego, entendido como la magnitud del Riesgo de incendio que posee un inmueble o instalación;
- IV. Cantidad de sustancias peligrosas;
- V. Condiciones físicas de accesibilidad de los servicios de rescate y salvamento;
- VI. Tiempo de respuesta de los servicios de rescate y salvamento;
- VII. Daños a terceros;
- VIII. Condiciones del entorno, y
- IX. Otros que pudieran contribuir a incrementar un Riesgo.”

<p>Motivo:</p>	<p>De la revisión permanente que realiza la Coordinación de Seguridad y Protección Civil a la normatividad en materia de Protección Civil aplicable al Instituto, se advirtió que en el mes de mayo de 2014, la Presidencia de la República publicó el Reglamento de la Ley General de Protección Civil, dentro del cual se establece que los Programas Internos de Protección Civil serán de aplicación general y obligatorios para las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por Siniestros, Emergencias o Desastres, entre otros entes; motivo por el cual y de acuerdo con las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, se considera relevante que tanto el personal como los inmuebles del Instituto se encuentren en las mejores condiciones en materia de Seguridad y Protección Civil.</p>
<p>Observaciones o comentarios:</p>	


C.P. Fernando Pérez Reyes


Lic. Román Torres Huato

Datos generales		
Fecha de solicitud:	10 de septiembre de 2014	
Folio de la solicitud:	DEA_03	
Unidad responsable:	Dirección Ejecutiva de Administración	
Fecha de recepción:	17 de septiembre de 2014	
Fecha de respuesta:	17 de septiembre de 2014	
Elemento de la estrategia	Mapa estratégico <input type="checkbox"/>	Indicador <input checked="" type="checkbox"/>
		Objetivo operativo anual <input type="checkbox"/>
Nombre y descripción del elemento de la estrategia	Indicador <i>Índice de actualización de los programas internos de protección civil de Juntas Ejecutivas</i> El indicador corresponde al objetivo operativo anual <i>DEA.PS06.01 Actualizar los programas internos de protección civil</i>	

Descripción de la solicitud
La Dirección Ejecutiva de Administración, solicita agregar el indicador <i>Índice de actualización de los programas internos de protección civil de Juntas Ejecutivas</i> . Estableciendo que el motivo de dicha solicitud corresponde a dar revisión permanente a la Coordinación de Seguridad y Protección Civil aplicable al Instituto, donde se advirtió que en el mes de mayo de 2014, la Presidencia de la República publicó el Reglamento de la Ley General de Protección Civil, dentro del cual se establece que los Programas Internos de Protección Civil serán de aplicación general y obligatorios para las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por Siniestros, Emergencias o Desastres. Entre otros entes; motivo por el cual y de acuerdo con las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, se considera relevante que tanto el personal como los inmuebles del Instituto se encuentren en las mejores condiciones en materia de Seguridad y Protección Civil.

Fundamentación del dictamen
Artículos 15, inciso a); 18; 23; y 25, incisos a) y b) de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.

Dictamen
De conformidad con los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la definición y construcción de indicadores y metas, se verificó que la solicitud cumple con los criterios metodológicos requeridos.

Procede	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---------	--	-----------------------------


 Rosa María Enríquez Cruz
 Analizó


 Alfonso Cortés Méndez
 Revisó


 Fis. Teodoro Gonzalez Esteban
 Visto Bueno